

Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público al Plenario 83 del Consejo Consultivo de la Comuna 7

Datos de la Comisión

Coordinador Titular: Miguel H. Nuñez

Coordinador Suplente: Víctor Gabriel de Aspiazu

Días de reunión: Tercer jueves de cada mes a las 18.30, sede a confirmar cada mes

Dirección de correo electrónico: ambiente.ccc7@gmail.com

La Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCC7 informa:

Charla sobre Residuos

El pasado viernes 13 de septiembre se realizó en la Universidad de Flores un Taller sobre RSU " Avances en Reducción , Reutilización y Reciclaje " a cargo de la Lic. LUZ LEDESMA, de la Agencia de Protección Ambiental (APRA). Participaron docentes, alumnos y vecinos de Flores. La Comisión de Medio Ambiente aportó comentarios sobre el manejo de la separación en origen y el posterior destino de los materiales reciclables de acuerdo a la disponibilidad actual de medios con que cuenta la Ciudad.

Resolución 633 – sancionada el 11 de mayo de 2018 del Ministerio de Ambiente y Espacio Público (MAYEP)

Por la Resolución del título se crea el **Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (OHUCABA)** en el ámbito de la Subsecretaría de Higiene Urbana del Ministerio de Ambiente y Espacio Público o en el organismo que el futuro la reemplace.

Asimismo, por el **Anexo I** de la citada Resolución se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Debe recordarse sin embargo, que la Licitación Pública N° 997-SIGAF/2013, por la que se adjudicaron las zonas del Servicio Público de Higiene Urbana (SPHU), en su Anexo VIII -Plan de Relaciones con la Comunidad, Punto 8 del Pliego de Especificaciones Técnicas, estableció que el Observatorio de Higiene Urbana de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (OHUCABA) "será el organismo de asesoramiento y consulta para el Ministerio de Ambiente y Espacio Público y de información para la ciudadanía en general". El mismo Punto 8 del Pliego mencionado definió también que el OHUCABA "será una institución autónoma e independiente, la cual se creará, conformará y entrará en funcionamiento una vez que se dicte el respectivo acto administrativo".

Esa Comisión analizará ambos textos y propondrá las recomendaciones que considere menester.

Índice de Calidad de Limpieza (ICL) - OHUCABA

A partir de mayo de 2018, la Asociación Civil Sustentar y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires (FAUBA) integran el OHUCABA.

En tal carácter, la Asociación Sustentar elaboró y presentó su primer informe denominado **Índice de Calidad de Limpieza**. El informe incluye la metodología desarrollada para evaluar el nivel de limpieza de veredas y calles de la Ciudad, y los resultados de tres mediciones realizadas en 2018 y 2019.

Según los autores del informe, la metodología es objetiva, exhaustiva y adecuada para nuestra Ciudad. Se analizaron las experiencias internacionales más relevantes y se adaptaron a la realidad local.

El Índice de Calidad de Limpieza (ICL) es una herramienta estadística para medir objetivamente el nivel de limpieza de las calles y veredas de la Ciudad. Para cada una de las tres mediciones se relevaron 3200 cuadras (divididas en 6 secciones cada una) según 5 criterios: Mobiliario de higiene urbana; Disposición de residuos; heces caninas; Limpieza de veredas y calles; Grafitis, pegatinas y otros. Tal clasificación generó la realización de 270 preguntas por cuadra. Los datos relevados fueron contrastados y ponderados para obtener un indicador entre 1 y 100

Los resultados generales en toda la Ciudad de las tres mediciones realizadas son los siguientes:

- Entre febrero y marzo de 2018: 55,45
- entre octubre y noviembre de 2018: 64,40
- entre febrero y marzo de 2019: 66,35

El documento contiene mucha información detallada e interesante, por lo que se adjuntará a este informe para su divulgación a los vecinos.

Coordinador Titular:



Miguel H. Nuñez

Coordinador Suplente:



Víctor Gabriel de Aspiazú